



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. Nº 93/21, M.C. Nº 68/21, INF. Nº 47/21 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 01 de septiembre de 2021

**H.C.M. Min. Com. Nº 68/21**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



0-4917

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 93 de 01 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 47/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

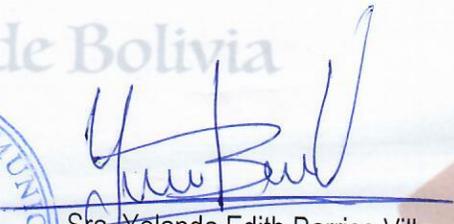
**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 68/21**

En sujeción del artículo 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, y ante la evidencia encontrada de sólidos suspendidos en el área de monitoreo signado como AG-GAMS-04 la cuenca del Río Chico, conforme se desprende del Informe Técnico de Inspección IT-AR-072/2021 "Servicio de Análisis Químico de Aguas Residuales", elaborado por la empresa consultora PCB Ambiental S.R.L., remitido al Concejo Municipal por el Alcalde Municipal mediante CITE: DESPACHO Nº 603/21 de 03 de agosto del 2021, el Concejo Municipal RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal:

- 1.- Elaborar a la brevedad posible un plan de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales negativos, identificados en el área de monitoreo signado como AG-GAMS-04 correspondiente al Informe Técnico de Inspección IT-AR-072/2021 "Servicio de Análisis Químico de Aguas Residuales", de la empresa consultora PCB Ambiental S.R.L.
- 2.- En aplicación de la Resolución Autonómica Municipal Nº 140/17 de 21 de abril de 2017, realizar los esfuerzos institucionales, presupuestarios y administrativos para dar cumplimiento al análisis SEMESTRAL de aguas en la cuenca del Río Chico D-7 y micro cuencas aledañas a esta.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Yolanda Edith Barrios Villa  
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

